REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SAN PABLO ADMINISTRACION INTERNA

SAN PABLO 18 de Abril de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 14721

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
- Oficio Nº 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personeria Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 31.03.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, desde el 1.04.2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.

DECRETO

ADJUDIQUESE, La orden de compra Nº 2940-98-SE16 de fecha 14 de Abril de 2016 a través de trato directo inferior a 3 UTM, la adquisición de material de librería para Liceo Fray Pablo de Royo del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS SEP, al oferente MARIA ISABEL MANRIQUEZ CORONA RUT: 8,943.728-8 por un monto de \$430.001 (cuatrocientos treinta mil un peso) IVA incluido.

APRUEBASE, La orden de compra Nº 2940-98-SE16 de fecha 14 de Abril de 2016 a través de trato directo inferior a 3 UTM, la adquisición de material de librería para Liceo Fray Pablo de Royo del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS SEP, al oferente MARIA ISABEL MANRIQUEZ CORONA RUT: 8.943.728-8 por un monto de \$430.001 (cuatrocientos treinta mil un peso) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE COMUNA DE SAN PABLO

EVARADO AGUERO

COLA MUNIC

OAA/RRS/RJB/clp